



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001531

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510106	Salarios Unificados		10.455,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación	200,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	255,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.000,00	
TOTAL					10.455,00	10.455,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO -PROYECTO REMUNERACIONES PERSONAL

EXPEDIENTE No 0400000706



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO


FECHA DE ELABORACIÓN: 26.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001531

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA CABASCANGO SIMBANA	 Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA CABASCANGO GESTOR SIPARI	SANDRA SIMBAÑA PRESUPUESTO	MARLENE DÁVILA JEFA FINANCIERA
FECHA:	26.11.2021	26.11.2021	26.11.2021

AUTORIZADO
 Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CARRILLO VIZCAINO ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Nota: Formato emitido en el sistema SIPARI, N° Resolución de Traspaso 1000001531

**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
ÁREA FINANCIERA**

INFORME DE REFORMA AL PRESUPUESTO No. 9

Fecha:	26 de noviembre de 2021
Área Requiriente	Dirección de Logística y Operaciones- Talento Humano

1. BASE LEGAL

Mediante Resolución Administrativa No. A0002 de fecha 09 de marzo del 2012, se crea y agrega dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel de Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, la Unidad Especial denominada "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio"; dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. En la mencionada Resolución se establece lo siguiente: *"Artículo 2.- La "Agencia" será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el "Buen Vivir". Para tal efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio. "*

Conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución antes indicada, serán recursos financieros de la "Agencia", las asignaciones o transferencias presupuestarias efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así también, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el *"Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."*; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el *"Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se expide la Ordenanza PMU N° 004-2020, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, dentro del cual consta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Mediante oficio GADDQM-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, la Administradora General del MDMQ, remite las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021. El numeral 2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional, de las Normas Técnicas, en la parte correspondiente señala: "... En el caso de la Agencia Distrital del Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial."

2. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA

Con memorando GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M de fecha 25 de noviembre el Ing. Jorge Rodriguez Director de Logística y Operaciones, pone en conocimiento ciertos movimientos presentados en el mes de noviembre, relacionados con encargos y subrogaciones, y solicita autorización para proceder con el traspaso presupuestario requerido.

Con memorando GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0955-M de fecha 26 de noviembre de 2021, el Director de Logística y Operaciones, comunica que se ha identificado un déficit en la partida de vacaciones para cubrir liquidación de haberes de ex funcionarios, por lo que solicita el traspaso presupuestario correspondiente.

Mediante sumilla inserta en la Hoja de Ruta de los memorandos GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M y GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0955-M, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia, autoriza la solicitud realizada por el Director de Logística y Operaciones, quien a su vez, dispone en la Hoja de Ruta del memorando, continuar con el trámite a la Jefa Financiera con fecha 26 de noviembre del 2021.

3. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

En virtud de que el requerimiento y justificativo presentado por la Dirección de Logística y Operaciones – Unidad de Talento Humano, es necesario para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos y cubrir las necesidades de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, luego de que se ha efectuado el análisis de cada una de las partidas requeridas para la reforma, se evidencia que el movimiento requerido corresponde a partidas presupuestarias que se encuentran dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Posición Presupuestaria	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
Fortalecimiento Institucional	REMUNERACION PERSONAL	G/510106/1QA101	002	Salarios Unificados	198.932,04	47.067,33		10.455,00	188.477,04
		G/510512/1QA101	002	Subrogación	0,00	0,00	200,00		200,00
		G/510513/1QA101	002	Encargos	1.671,93	80,06	255,00		1.926,93
		G/510707/1QA101	002	Compensación Vacaciones	55.821,69	4.586,08	10.000,00		65.821,69
TOTAL					256.425,66	51.733,47	10.455,00	10.455,00	256.425,66



4. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL, DE FINANCIAMIENTO Y DE NATURALEZA ECONÓMICA:

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de esta reforma en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos de inversión asignados a la Agencia, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento de la reforma al presupuesto.

5. SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DEL TRASPASO

Aprobar el presente requerimiento debido a que corresponde a la correcta afectación de partidas presupuestarias dentro del mismo programa y proyecto que no alteran el presupuesto del ejercicio económico del 2021, por lo que de acuerdo a los antecedentes mencionados, se considera procedente.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS</p>
Sandra Simbaña	Marlene Dávila
TÉCNICO FINANCIERO	JEFA FINANCIERA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-26 09:24:43 (GMT-5)

Generado por: Sandra Elizabeth Simbaña Aconda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Jorge Fernando Rodríguez Perez, Director de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Traspaso de crédito presupuestario proyecto remuneraciones de personal.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	2021-11-26 09:12:16 (GMT-5)	Comentar Documento		1	En trámite de solicitud de reapertura de sistema, por parte de la Jefatura Administrativa
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2021-11-26 08:40:39 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	1	Estimada Sandra : Coordinar con el gestor SIPARI y realizar el tramite correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	2021-11-26 08:29:12 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	1	Para su conocimiento y trámite correspondiente conforme la normativa legal vigente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2021-11-26 08:16:55 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	1	Autorizado, Área Financiera proceder con el trámite legal pertinente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	2021-11-25 11:01:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	2021-11-25 11:01:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodríguez Perez (GADDMQ)	2021-11-25 11:00:24 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	Para su atención.



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ASUNTO: Traspaso de crédito presupuestario proyecto remuneraciones de personal.

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo, por medio del presente me permito informar a usted que, una vez revisada la nómina preliminar del mes de noviembre de 2021 de los funcionarios y servidores bajo el régimen de LOSEP de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, y a su vez realizado el pertinente control presupuestario de los rubros a ser devengados en la nómina del mes de noviembre del proyecto remuneraciones de personal, se ha identificado que, la partida individual presupuestaria número 510513 Encargos y 510512 Subrogaciones registran valores a devengar y a la fecha no existen fondos disponibles en las mencionadas partidas, según se evidencia a continuación:

Cédula presupuestaria proyecto remuneraciones de personal con fecha de corte 24 de noviembre de 2021:

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

PARTIDA	CONCEPTO	DISPONIBLE
510105	Remuneraciones Unificadas	203112.61
510106	Salarios Unificados	47067.33
510203	Decimotercer Sueldo	85672.76
510204	Decimocuarto Sueldo	3542.96
510304	Compensación por Transporte	1281.50
510306	Alimentación	8588.00
510401	Por Cargas Familiares	1152.94
510408	Subsidio de Antigüedad	3965.88
510507	Honorarios	1679.67
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8230.65
510510	Servicios Personales por Contrato	0.00
510512	Subrogación	0.00
510513	Encargos	80.06
510601	Aporte Patronal	35918.89
510602	Fondo de Reserva	25026.64
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	4586.08
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos	3000.00

El rubro por encargo generado en la nómina de la LOSEP del mes de noviembre de 2021, por el valor de \$ 255.00, se registra a favor del Sr. Buñay Tenelema Jhony Paúl, registrado con acción de personal Nro. 0000018569 y 0000019961 terminación de encargo, que rige a partir del 09 de noviembre de 2021, conforme memorando No. GADDMQ-ACDC-2021-0449-M, de 09 de noviembre de los corrientes, suscrito por el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio.

Del 19 al 27 de octubre de 2021 se registra el rubro subrogación por el valor de US \$ 152.10, a favor de la Ing. Nataly Rosero Topón, registrado con acción de personal Nro. 0000020255, conforme lo dispuesto en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0400- M, de 19 de octubre 2021, el cual no fue registrado en el mes que corresponde, puesto que con fecha 18 el sistema SIGEN se encontraba cerrado para el registro de movimientos de personal; por lo cual el rubro se registra en el rol de pagos del mes en curso.

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado el análisis respecto de los saldos disponibles de las partidas individuales del proyecto remuneraciones de personal, sírvase autorizar y disponer a la Unidad Financiera de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, proceda con el traspaso presupuestario requerido para cubrir las obligaciones generadas en la nómina del mes de noviembre de 2021, de acuerdo al detalle a

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR INCREMENTO	VALOR DECREMENTO
510513	Encargos	255.00	
510106	Salarios Unificados		255.00
TOTAL		255.00	255.00

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR INCREMENTO	VALOR DECREMENTO
510512	Subrogación	200.00	
510106	Salarios Unificados		200.00
TOTAL		200.00	200.00

Es importante mencionar que, los movimientos propuestos, no afectan los techos presupuestarios del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Fernando Rodríguez Pérez
DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN
DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

Copia:

Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón
Responsable de Recursos Humanos SM12 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0946-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Liliana Estefanía Guayaquil Madril	legm	ACDC-DLO-UATH	2021-11-24	
Revisado por: Gabriela Beatriz Méndez Méndez	gbmm	ACDC-DLO-JA	2021-11-25	
Aprobado por: Jorge Fernando Rodríguez Perez	JFRP	ACDC-DLO	2021-11-25	



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FERNANDO
RODRIGUEZ PEREZ**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-26 09:52:13 (GMT-5)

Generado por: Sandra Elizabeth Simbaña Aconda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0955-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Jorge Fernando Rodriguez Perez, Director de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Traspaso de créditos presupuestarios proyecto remuneraciones de personal.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2021-11-26 09:44:51 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	0	Estimada Sandra: Coordinar con el gestor SIPARI y realizar el tramite correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	2021-11-26 09:32:16 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	0	Para su conocimiento y trámite correspondiente conforme la normativa legal vigente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2021-11-26 09:24:38 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	0	Autorizado, continuar con trámite.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	2021-11-26 09:20:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	2021-11-26 09:20:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	2021-11-26 09:19:17 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	Para su atención.

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0955-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ASUNTO: Traspaso de créditos presupuestarios proyecto remuneraciones de personal.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted que, se ha realizado la revisión del saldo disponible a la fecha en la partida presupuestaria 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, identificando que existe un déficit en la partida en mención para cubrir las obligaciones a generarse por liquidación de haberes de los ex funcionarios, ex servidores y ex trabajadores que cesaron funciones en esta dependencia, y a la fecha se encuentran en proceso para el pago de sus haberes.

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado el análisis respecto de los saldos disponibles de las partidas individuales del proyecto remuneraciones de personal, sírvase autorizar y disponer a la Unidad Financiera de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, proceda con el traspaso presupuestario requerido para cubrir las obligaciones a generarse por pago de liquidación de haberes, de acuerdo al detalle a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR INCREMENTO	VALOR DECREMENTO
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.000.00	
510106	Salarios Unificados		10.000.00
TOTAL		10.000.00	10.000.00

Es importante mencionar que, los movimientos propuestos, no afectan los techos presupuestarios del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0955-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Fernando Rodríguez Pérez
DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN
DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

Copia:

Sr. Mgs. Jhony Paúl Buñay Tenelema
Jefe de Planificación FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Liliana Estefanía Guayaquil Madril	legm	ACDC-DLO-UATH	2021-11-26	
Revisado por: Gabriela Beatriz Méndez Méndez	gbmm	ACDC-DLO-JA	2021-11-26	
Aprobado por: Jorge Fernando Rodríguez Pérez	JFRP	ACDC-DLO	2021-11-26	



Firmado electrónicamente por:
JORGE FERNANDO
RODRIGUEZ PEREZ

